

ID DOC : 2173202

ANT. : Mail 23.03.2026, Susan Zurita D.,
Profesional DIDECO

MAT. : Certifica Disponibilidad Presupuestaria.

CONCEPCIÓN, Marzo 26 de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA


N° 326

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): MUNICIPALIDAD
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00317
FECHA DE EMISIÓN: 26 MARZO DE 2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:


Imputación presupuestaria	114.05.31.201
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 6.049.890.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 6.049.890.-
Saldo final	\$ 0.-

Información adicional (opcional): Reitero a Ud. que los fondos administrados en Cuentas Complementarias deben ser controlados totalmente por cada Unidad Ejecutora.


MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MSF//ftm
DISTRIBUCIÓN




MAURICIO SANDOVAL FLORES
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

30/3/26

N° 278 DIDECO / VISTOS: Resolución Exenta N° 0197, de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Ilustre Municipalidad de Concepción; Convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida Programa "Chile te cuida" suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Ilustre Municipalidad de Concepción; Reglamento N° 2 Texto Refundido sobre Funciones, y Coordinación Interna del Municipio de Concepción de fecha 17 de marzo de 2022; D.F.L N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; artículo 3° Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; ley 21.180 de transformación digital del Estado; artículo 63, letra j) del D.F.L. N° 1 ley orgánica de Municipalidades que establece la facultad de delegar funciones propias del Sr.(a) Alcalde (sa); la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; ley 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dichas firmas; resolución N° 36 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; Reglamento N° 4 de fecha 30 de septiembre de 2024, de delegación de atribuciones alcaldías en las Direcciones Municipales y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde" los documentos que en él se enumeran, y lo dispuestos en los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Ratifíquese Modificación Presupuestaria de Convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida Programa "Chile te cuida" suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Ilustre Municipalidad de Concepción, aprobado por Resolución Exenta N° 0197, de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales de fecha 22 de diciembre de 2025, que consta 31 fojas que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente decreto
2. Se establece como Unidad Supervisora del presente Contrato, a la Dirección de Desarrollo Comunitario

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

A.F.S./afs.

DISTRIBUCIÓN:

Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo, Mercado Público

IDDOC: 2141767



SINTÍA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO